



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN 28 SONORA

**XXVIII CONGRESO SECCIONAL
EXTRAORDINARIO**

DICTAMEN DEL TEMA 3

**“PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE LOS
SUBSISTEMAS HOMOLOGADOS”**

C. PROFR. CUPERTINO ALEJO DOMINGUEZ.

**PRESIDENTE DEL XXVIII CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO
DE LA SECCIÓN 28 DEL S.N.T.E.**

HONORABLE CONGRESO:

A esta Comisión Dictaminadora del **Tema No. 3**, que se refiere a **“PROBLEMAS ESPECIFICOS DE LOS SUBSISTEMAS HOMOLOGADOS”**, le fueron turnados para su estudio y dictamen, las ponencias elaboradas por las Delegaciones y Centros de Trabajo de la Sección 28 del S.N.T.E.

La Comisión Dictaminadora que suscribe inició sus actividades con la instalación de la Mesa de Trabajo respectiva, contándose con la presencia de los delegados efectivos que participaron en la elaboración de este Dictamen, que se fundamentan en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S:

- QUE EN CONGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS SE HAN EMITIDO RESOLUTIVOS Y ÉSTOS NO SE HAN CUMPLIDO EN LOS SUBSISTEMAS DE EDUCACIÓN MEDIA-SUPERIOR Y SUPERIOR.
- QUE NO EXISTE, EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR UN ESCALAFÓN INTERNO PARA PROMOCIONES E INCREMENTO DE CLAVES PRESUPUESTALES.
- QUE LA MAYORÍA DE LAS PRESTACIONES QUE SE NOS OTORGAN Y REVISAN CADA DOS AÑOS NO SON SIGNIFICATIVOS EN LO ECONÓMICO Y QUE ALGUNOS DE ELLOS TARDAN EN PAGARSE HASTA UN AÑO.
- QUE NO EXISTE NINGÚN RECONOCIMIENTO PARA EL DOCENTE QUE CUMPLE 20 AÑOS DE SERVICIO DENTRO DEL SUBSISTEMA CECATIS.
- QUE LAS ESCUELAS Y TRABAJADORES PERTENECIENTES A LOS NIVELES DE HOMOLOGADOS SE RIGEN POR DIFERENTES TIPOS DE REGLAMENTOS.
- QUE DICHOS REGLAMENTOS RESULTAN OBSOLETOS Y DISCRIMINATORIOS.
- QUE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y MANUAL QUE LABORA EN NUESTROS CENTROS EDUCATIVOS HA REALIZADO ESFUERZOS POR MEJORAR SU RENDIMIENTO Y SU POTENCIAL DE TRABAJO, ASÍ COMO MUCHOS DE ELLOS HAN LOGRADO TERMINAR O ESTÁN REALIZANDO ESTUDIOS A NIVEL LICENCIATURA, LO QUE LES PERMITE COLABORAR O INCLUSO APOYAR A LA PLANTA DOCENTE COMO AUXILIARES, DEBEMOS CONSIDERAR SU SITUACIÓN Y BUSCAR UN MECANISMO QUE MEJORE SU SITUACIÓN LABORAL Y DE PERCEPCIONES ECONÓMICAS.



**XXVIII CONGRESO SECCIONAL
EXTRAORDINARIO**

DICTAMEN DEL TEMA 3

**“PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE LOS
SUBSISTEMAS HOMOLOGADOS”**

- QUE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR ES LA ETAPA EN LA QUE EL ALUMNO ADQUIERE SUS CONOCIMIENTOS QUE EJERCERÁ EN SU VIDA PROFESIONAL Y LABORAL, ASIMISMO, LAS ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS TIENEN UN PAPEL RELEVANTE EN EL MARCO DE COLABORACIÓN Y ESPECÍFICAMENTE EN EL DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO Y PAÍS.
- QUE EN LOS TIEMPOS ACTUALES SE CONSIDERA A LA EDUCACIÓN COMO UN CONCEPTO PRIORITARIO PARA LA SUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PAÍS.
- QUE LA EDUCACIÓN AGROPECUARIA ES BÁSICA PARA FORMAR TÉCNICOS EN ESA MATERIA, PERTENECIENTE AL SECTOR PRIMARIO POR ESTAR REFERIDA A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS.
- ACTUALMENTE LA TECNOLOGÍA DE PUNTA Y EL DESARROLLO ACELERADO OBLIGA A LA TOMA DE DECISIONES MISMAS, QUE REQUIEREN UN SISTEMA DE CAPACITACIÓN PARA LOS MAESTROS ACORDE A LOS NUEVOS TIEMPOS QUE NOS PERMITA RETOMAR VALORES PERDIDOS COMO CONSECUENCIA DE LA MISMA TECNIFICACIÓN.
- QUE EL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN NO CUENTA CON UN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO CONTINUO AL SALARIO.
- QUE EL SUBSISTEMA DE NORMALES REALIZA SU NEGOCIACIÓN SALARIAL EN TÉRMINOS Y TIEMPOS DIFERENTES AL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN BÁSICA.
- QUE EN LA MINUTA DE LA RESPUESTA NACIONAL PARA NORMALES LA CONCURRENCIA ECONÓMICA DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS NO QUEDA CONTEMPLADA SU OBLIGATORIEDAD PARA APOYAR A DICHO SUBSISTEMA.
- QUE EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y EN EL DE EDUCACIÓN NORMAL EXISTEN DIFERENCIAS EN ALGUNOS ESTÍMULOS Y PRESTACIONES.

RESOLUTIVOS:

3.1 SALARIOS Y PRESTACIONES

- REZONIFICACION AL CIEN POR CIENTO DE LOS MUNICIPIOS FALTANTES (NAVOJOA, OBREGON, HUATABAMPO, ETCHOJOA Y HERMOSILLO), Y SOLICITAR EL APOYO DEL C.E.N. DEL S.N.T.E. PARA LOGRARLO.
- REZONIFICACION POR INICIATIVA DE LEY PARA LOS MUNICIPIOS QUE YA SE ENCUENTRAN EN ZONA DE VIDA CARA Y NO HAN SIDO INCLUIDOS COMO: BACUM, MOCTEZUMA, URES Y BENITO JUAREZ.
- HOMOLOGAR EL AGUINALDO A 65 DIAS.
- CONTAR CON MAS CREDITOS COMPLEMENTARIOS.



**XXVIII CONGRESO SECCIONAL
EXTRAORDINARIO**

DICTAMEN DEL TEMA 3

**“PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE LOS
SUBSISTEMAS HOMOLOGADOS”**

- REFORMAS A LA LEY DEL ISSSTE EN JUBILACIONES EN CUANTO AL NUMERO DE SALARIOS MINIMOS.
- QUE SE HAGAN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA ELIMINAR LAS TRABAS BUROCRATICAS Y AGILIZAR LOS TRAMITES DE PAGO DE ESTIMULOS POR ANTIGÜEDAD, TRAMITES DE JUBILACION, QUE SE CUMPLA CON EL PLAZO DE 3 MESES PARA HACER LOS PAGOS CORRESPONDIENTES.
- QUE EL ESTIMULO ECONOMICO OTORGADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL SISTEMA DE HOMOLOGADOS SE INCREMENTE ANUALMENTE Y SE APLIQUE EL 20% AL CONCEPTO 07 DEL SUELDO BASE Y SE PAGUE MENSUALMENTE.
- QUE EL SISTEMA DE CEPES, CECATYS Y CEBACH, SE DEFINAN COMO HOMOLOGADOS CON TODO LO QUE ESTO CONLLEVA.
- INTERVENCION INMEDIATA DEL AREA JURIDICA DEL SNTE PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS DE RETIRO QUE HACE EL ISSSTE A LA CUENTA DEL SAR EN LA SUBCUENTA DE VIVIENDA Y QUE EN LO SUCESIVO PARA PODER ENTREGAR ESE RECURSO EL BANCO TENDRA QUE CONTAR CON LA ANUENCIA DEL TRABAJADOR.
- QUE SE HAGA EXTENSIVO PARA TODO EL SISTEMA DE HOMOLOGADOS LA EXCENCION DE PAGOS DE INSCRIPCION A ESTUDIOS TANTO A LOS TRABAJADORES HIJOS Y CONYUGES DEL MISMO, TAL COMO SUCEDE EN LOS TECNOLOGICOS REGIONALES DE DGETI Y DGETA.
- QUE SE IMPLEMENTE LA CREACION DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA.
- QUE POR ACUERDO DE TODOS LOS SUBSISTEMAS SE DIVIDA EL MONTO DE 1'500,0000.00 (UN MILLON, QUINIENOS MIL PESOS M.N.) ENTRE TODOS LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION HOMOLOGADOS DEL TABULADOR II Y III EN PARTES IGUALES.
- QUE DENTRO DE LA PROPUESTA QUE EL SNTE PRESENTE O DEFIENDA CON RELACION A LA LEY DEL ISSSTE, SE CONSIDEREN LOS SIGUIENTES PUNTOS:
 1. RECHAZO TOTAL E INMEDIATO AL BONO CON QUE SE PRETENDE NULIFICAR LOS DERECHOS QUE NOS OTORGA LA ACTUAL LEY EN RELACION A LAS PENSIONES.
 2. PARA QUE EL TRABAJADOR QUE SE CONTRATE CON LA NUEVA LEY PUEDA ASPIRAR A UNA MEJOR PENSION. QUE EL 2% QUE APORTA EL PATRON AL SAR AL SER DESTINADO AL RETIRO SE INCREMENTE ESTA HASTA DONDE SEA POSIBLE POR PARTES IGUALES ENTRE EL PATRON Y EL TRABAJADOR, Y ASI PUEDA ESTE TENER UN MEJOR AHORRO PARA ADQUIRIR SU PENSION.
 3. QUE EL ESTADO EN LA NUEVA LEY DEL ISSSTE, OTORGUE AL TRABAJADOR UN SEGURO QUE GARANTICE QUE AL FINAL DE SU VIDA LABORAL SUS AHORROS ESTEN INTACTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SU PENSION Y NO SE VEAN REDUCIDOS POR INFLACION, QUIEBRAS DE LA AFORE, ETC.



**XXVIII CONGRESO SECCIONAL
EXTRAORDINARIO**

DICTAMEN DEL TEMA 3

**“PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE LOS
SUBSISTEMAS HOMOLOGADOS”**

4. QUE EL ISSSTE EFICIENTE SU QUEHACER DE CARA A LA SOCIEDAD, OPTIMIZANDO RECURSOS Y SERVICIOS, POR LO QUE EN ESTE ORDEN DE IDEAS PROPONEMOS SE CREEN MECANISMOS DEMOCRATICOS Y EFICIENTES PARA DESIGNAR A LOS DIRECTIVOS DEL ISSSTE Y DE SUS CONSEJEROS.
5. QUE SE FACULTE AL ISSSTE PARA FISCALIZAR LOS SALARIOS DE LOS DERECHOHABIENTES, Y OTORGARLES FACULTADES ADEMÁS PARA OBLIGAR A LAS DEPENDENCIAS A ENTERAR LAS CUOTAS QUE RETIENEN A SUS TRABAJADORES Y LAS PROPIAS QUE TAMBIÉN LE ESCATIMAMOS AL ISSSTE.
6. QUE EN LUGAR DE ESTABLECER INCREMENTO EN LA EDAD PARA PENSIONARSE, SE OTORGUEN ESTIMULOS O INCENTIVOS PARA PERMANENCIA EN EL TRABAJO, PARA QUE QUIEN YA CUMPLA CON LA HIPÓTESIS DE LA JUBILACION SE SIENTA MOTIVADO A CONTINUAR LABORANDO, AL OFRECERCELE LA ELIMINACION DE LOS PAGOS DE LAS CUOTAS DEL ISSSTE, UNA REDUCCION DEL 50% EN EL PAGO DEL IMPUESTO DE ISR Y OTRAS.

- QUE LAS PRESTACIONES DE PAGO DE MARCHA POR DEFUNCION DE TRABAJADORES DE TODOS LOS SUBSISTEMAS SEA EQUITATIVO PARA DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS GENERALES.

- PUGNAR PORQUE LOS SERVICIOS QUE EL ISSSTE OFRECE A LOS TRABAJADORES DE TODOS LOS SUBSISTEMAS SEA MÁS EFICIENTE Y QUE LOS VIATICOS QUE SE OTORGAN AL DERECHOHABIENTE POR CONCEPTO DE TRASLADO DE ENFERMOS SE INCREMENTEN Y EL PAGO CORRESPONDIENTE SE AGILICE.

3.2 REGLAMENTOS

- QUE SE CUMPLA CON LA REVISION DE LA NORMATIVIDAD CADA 2 AÑOS EN BENEFICIO DE LA BASE TRABAJADORA DE LOS DIFERENTES SUBSISTEMAS HOMOLOGADOS.
- QUE SE ESTABLEZCA UNA NORMATIVIDAD HOMOGÉNEA PARA LAS PROMOCIONES INTERNAS DE TODOS LOS SUBSISTEMAS HOMOLOGADOS.
- QUE SE REDUZCA A UN MÁXIMO DE 3 CATEGORIAS (TITULAR A, TITULAR B Y TITULAR C) EN TODOS LOS SUBSISTEMAS HOMOLOGADOS.

3.3 RETOS Y PERSPECTIVAS DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

- PARA FORTALECER LA COHESION DEL SUBSISTEMA Y GENERAR LOS SEGUIMIENTOS PERTINENTES DE LOS ACUERDOS EN ESTE CONGRESO, PROPONEMOS SE ESTABLEZCA UN CALENDARIO DE REUNIONES QUE PERMITAN AL SUBSISTEMA LLEVARLA A CABO 3 VECES AL AÑO.
- QUE SE BUSQUE UNA REAL HOMOLOGACION DE PRESTACIONES Y SERVICIOS DE TODOS LOS SISTEMAS HOMOLOGADOS (CBTA, CEBATIS, CEPES, CETIS, CECATIS, NORMAL SUPERIOR, CET MAR Y CEBACH).
- BASIFICACION DEL PERSONAL ADSCRITO A CEPES.
- RESPETO DEL CALENDARIO OFICIAL DE 6 SEMANAS DE RECESO DE VERANO.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN 28 SONORA

**XXVIII CONGRESO SECCIONAL
EXTRAORDINARIO**

DICTAMEN DEL TEMA 3

**“PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE LOS
SUBSISTEMAS HOMOLOGADOS”**

- EL FORTALECIMIENTO DEL MODELO EDUCATIVO INCREMENTANDO LA CALIDAD, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS.
- INVERSION DE RECURSOS EN UNA REAL CAPACITACION Y ACTUALIZACION DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL SUBSISTEMA, ESTIMULANDO LA PARTICIPACION EN LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y SUPERACION TECNOLOGICA, APOYANDO A LOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS QUE ACTUALMENTE CURSAN LICENCIATURA, DIPLOMADOS, MAESTRIAS O DOCTORADOS.
- QUE EL OTORGAMIENTO PARA EL PRESUPUESTO PARA LA EDUCACION SEA EL QUE INDICA LA UNESCO QUE ES DEL 8% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO.
- QUE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO PUEDA ESTUDIAR LICENCIATURA O MAESTRIA EN UPN SIN ESTAR FRENTE A GRUPO.
- Luchar por la consolidacion de las extensiones educativas en matrices las que asi lo justifiquen, que se justifique en el subsistema de la direccion general de educacion tecnologica agropecuaria.

DADO EN EL AUDITORIO CIVICO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA UBICADO EN BLVD. BENITO JUAREZ, DECLARADO RECINTO OFICIAL DEL XXVIII CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO DE LA SECCIÓN 28 DEL SNTE., A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

**FRATERNALMENTE
“POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”
POR LA COMISION DICTAMINADORA DEL TEMA III
“PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE LOS SUBSISTEMAS HOMOLOGADOS.”**

PRESIDENTE

**PROFR. PEDRO SAAVEDRA ALVAREZ
D-II-72 HILLO.**

SECRETARIO

VOCAL

**PROFR. GUILLERMO JACOBO ROCHIN M.
D-II-6 ETCHOJOA**

**PROFR. EVERARDO ROMERO QUIHUIS
C.T.21 ALTAR**